



Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 23 de abril de 2024.

Proceso	Ordinario
Demandante	Jorge Diego López Betancur
Demandada	Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
Radicado	2016-4
Auto de Sustanciación	455
Asunto	Autoriza expedición de copias.

Visto el memorial allegado por la apoderada de la parte demandante, por medio del cual solicita expedición de copias auténticas; por ser procedente, y de conformidad a lo establecido en el art. 114 del Código General del Proceso, CGP, se accede a dicha solicitud a costa de la parte interesada. En consecuencia, líbrese copia autentica de la sentencia y de las piezas procesales pertinentes para el cumplimiento de la misma.

Notifíquese,



María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No. 59 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/81> hoy 24 de abril de 2024 a las 8:00 a.m.



Secretario